(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 1 de 17
Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO

Código del producto: 0905 125 580

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Aparejo

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **AVENCAR LINK S.L.**

Dirección: C/ Los Carros, 14 - Pol Ind Las Canteras

Población: 28343 Valdemoro

Provincia: Madrid
Teléfono: 91 797 22 33
Fax: 91 798 02 93

E-mail: productos@avencarlink.es Web: www.avencarlink.es

1.4 Teléfono de emergencia: +34 91 797 22 33 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-18:00) Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aerosol 1 : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Aquatic Chronic 2: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave. STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:







Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 2 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P410+P412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 oC/122oF.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

Contiene:

1-metoxi-2-propanol,éter monometílico del propilenglicol acetona,propan-2-ona,propanona butanona,etil-metil-cetona acetato de n-butilo

2.3 Otros peligros.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

Los vapores pueden formar con el aire una mezcla potencialmente inflamable o explosiva.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008		
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos	
N. Indice: 603-019- 00-8 N. CAS: 115-10-6 N. CE: 204-065-8 N. registro: 01- 2119472128-37-XXXX	[1] dimetileter,éter dimetílico	>= 25% < 50 %	Flam. Gas 1, H220		
N. Indice: 606-001- 00-8 N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2 N. registro: 01- 2119471330-49-XXXX	[1] acetona,propan-2-ona,propanona	>=10% < 25%	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 3, H336	-	
N. Indice: 606-002- 00-3 N. CAS: 78-93-3 N. CE: 201-159-0 N. registro: 01- 2119457290-43-XXXX	[1] butanona,etil-metil-cetona	>=10% < 25%	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 3, H336	-	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 3 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

N. Indice: 603-064- 00-3 N. CAS: 107-98-2 N. CE: 203-539-1 N. registro: 01- 2119457435-35-XXXX	[1] 1-metoxi-2-propanol,éter monometílico del propilenglicol	>= 2,5% < 10%	Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H336	-
N. Indice: 607-025- 00-1 N. CAS: 123-86-4 N. CE: 204-658-1 N. registro: 01- 2119485493-29-XXXX	[1] acetato de n-butilo	>= 2,5% < 10%	Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H336	-
N. Indice: 030-011- 00-6 N. CAS: 7779-90-0 N. CE: 231-944-3 N. registro: 01- 2119485044-40-XXXX	tricinc bis(ortofosfato)	>= 2,5% < 10%	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410	
N. Indice: 601-022- 00-9 N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 N. registro: 01- 2119488216-32-XXXX	[1] xileno (Mezcla de isómeros)	< 2,5%	Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315	

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:
Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

^{*} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

^[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 4 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto es extremadamente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.
- Explosiones.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emerg<mark>encia.</mark>

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores.Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 5 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado.Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

		Cantidad umbra efectos de apli	•
Código	Descripción	requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P3a	AEROSOLES INFLAMABLES (neto)	150	500
E2	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2	200	500

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
		Ecnaña [1]	Ocho horas	1000	1920
dimetileter,éter dimetílico	115-10-6	España [1]	Corto plazo		
diffectieter, eter diffectiico	115-10-6	European	Ocho horas	1000	1920
		Union [2]	Corto plazo		
	67-64-1	España [1]	Ocho horas	500	1210
acetona,propan-2-ona,propanona			Corto plazo		
acetoria, propan-2-oria, propanoria		European	Ocho horas	500	1210
		Union [2]	Corto plazo		
	78-93-3	93-3 España [1]	Ocho horas	200	600
butanona,etil-metil-cetona			Corto plazo	300	900
		European	Ocho horas	200	600

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 6 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

		Union [2]	Corto plazo	300	900
		F ~ - [1]	Ocho horas	100	375
1-metoxi-2-propanol,éter monometílico	107-98-2	España [1]	Corto plazo	150	568
del propilenglicol	107-96-2	European	Ocho horas	100 (skin)	375 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	150 (skin)	568 (skin)
acatata da a butila	123-86-4	España [1]	Ocho horas	150	724
acetato de n-butilo			Corto plazo	200	965
	1220 20 7	España [1]	Ocho horas	50	221
xileno (Mezcla de isómeros)			Corto plazo	100	442
	1330-20-7	European	Ocho horas	50 (skin)	221 (skin)
		Union [2]	Corto plazo	100 (skin)	442 (skin)

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
acetona,propan-2-ona,propanona	67-64-1	España [1]	Acetona en orina	50 mg/l	Final de la jornada laboral
butanona,etil-metil-cetona	78-93-3	España [1]	Metiletilcetona en orina	2 mg/l	Final de la jornada laboral
xileno (Mezcla de isómeros)	1330-20-7	España [1]	Ácidos metilhipúricos en orina	1 g/g creatinina	Final de la jornada laboral

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2017.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
dimetileter,éter dimetílico	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	1894
N. CAS: 115-10-6	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 204-065-8			
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	1210
	(Trabajadores)		(mg/m ³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	200
	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	2420
acetona,propan-2-ona,propanona	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CAS: 67-64-1	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	186
N. CE: 200-662-2	(Trabajadores)		(mg/kg
			bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	62 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	62 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	600
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	106
	(Consumidores)	· ·	(mg/m³)
butanona,etil-metil-cetona	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	1161
N. CAS: 78-93-3	(Trabajadores)		(mg/kg
N. CE: 201-159-0			bw/day)
52. 252 253 6	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	412
	(Consumidores)		(mg/kg
			bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	31 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)

^[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 7 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

			DMEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	106
			(Consumidores)	, ,	(mg/m³)
			DMEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	412
			(Consumidores)	, ,	(mg/m3)
1-metoxi-2-propanol,éter	monometílico	del	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	369
propilenglicol			(Trabajadores)	, ,	(mg/m³)
N. CAS: 107-98-2			,		, ,
N. CE: 203-539-1					
			DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	480
			(Trabajadores)		(mg/m³)
			DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	102,34
			(Consumidores)		(mg/m ³)
			DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	960
			(Trabajadores)	sistémicos	(mg/m³)
			DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	859,7
			(Consumidores)	sistémicos	(mg/m³)
acetato de n-butilo			DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	480
N. CAS: 123-86-4			(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 204-658-1			DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	102,34
N. CL. 204-036-1			(Consumidores)		(mg/m³)
			DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	960
			(Trabajadores)		(mg/m³)
			DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	859,7
			(Consumidores)		(mg/m³)
			DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	3,4 (mg/kg
			(Consumidores)		bw/day)
			DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	3,4 (mg/kg
			(Consumidores)		bw/day)
tricinc bis(ortofosfato)			DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	5 (mg/m ³)
N. CAS: 7779-90-0			(Trabajadores)		
N. CE: 231-944-3					
xileno (Mezcla de isómeros)			DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	77
N. CAS: 1330-20-7			(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 215-535-7					

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	agua (freshwater)	10,6 (mg/L)
	aqua (marine water)	1,06 (mg/L)
	aqua (intermittent releases)	21 (mg/L)
acatana propana 2 ana propanana	PNEC STP	100 (mg/L)
acetona,propan-2-ona,propanona N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2	sediment (freshwater)	30,04 (mg/kg sediment dw)
	sediment (marine water)	3,04 (mg/kg sediment dw)
	PNEC soil	29,5 (mg/kg soil dw)
	aqua (freshwater)	55,8 (mg/L)
hutanana atil matil catana	aqua (marine water)	55,8 (mg/L)
butanona,etil-metil-cetona N. CAS: 78-93-3	Suelo	22,5 (mg/kg
N. CE: 201-159-0		soil dw)
N. CE: 201-159-0	aqua (intermittent releases)	55,8 (mg/L)
	PNEC STP	709 (mg/L)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580





Versión: 4 Página 8 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

	sediment (freshwater)	284,74
		(mg/kg
		sediment dw)
	sediment (marine water)	284,7 (mg/kg
		sediment dw)
	oral (Hazard for predators)	1000 (mg/kg
		food)
	aqua (freshwater)	0,18 (mg/l)
	aqua (marine water)	0,018 (mg/l)
	aqua (intermittent releases)	0,36 (mg/l)
acetato de n-butilo	PNEC STP	35,6 (mg/l)
N. CAS: 123-86-4	sediment (freshwater)	0,981 (mg/kg
N. CE: 204-658-1		sediment dw)
	sediment (marine water)	0,0981
		(mg/kg
		sediment dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %			
Usos:	Aparejo			
Protección respi	ratoria:			
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas			
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.			
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405			
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del			
Observaciones:	equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.			
Tipo de filtro necesario:	A2			
Protección de la	s manos:			
EPI:	Guantes de trabajo			
Características:	Marcado «CE» Categoría I.			
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420			
	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los			
Mantenimiento:	rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan			
	alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.			
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni			
	demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.			
Material:	PVC (Cloruro de Tiempo de Espesor del 0,35			
Durata anii in da la	polivinilo) penetración (min.): material (mm):			
Protección de lo				
EPI:	Pantalla facial			
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.			
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168			
	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a			
Mantenimiento:	diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.			

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 9 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm Observaciones: como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón. Protección de la piel: Ropa de protección con propiedades antiestáticas EPI: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar Características: suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CFN: EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento: garantizar una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que Observaciones: debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. FPI: Calzado de protección con propiedades antiestáticas Características: Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346 El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y Mantenimiento: ser reemplazado. La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los Observaciones:

individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido de olor y color característico

Color: Gris oscuro Olor: N.D./N.A.

Umbral olfativo:N.D./N.A.

pH:N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A. Punto/intervalo de ebullición

Punto/intervalo de ebullición: 24 °C Punto de inflamación: -42 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: 1,1 Límite superior de explosión: 18,6 Presión de vapor: 4 Bar Densidad de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa:0,93 g/cm³

Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A.

Hidrosolubilidad: Poco o no mezclable.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Temperatura de autoinflamación: El producto no es auto inflamable.ºC

Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: El producto no es explosivo.

Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 10 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Aerosol extremadamente inflamable.

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Alta temperatura.
- Descargas estáticas.
- Contacto con materiales incompatibles.
- Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados. Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Materias explosivas.
- Materias tóxicas.
- Materias comburentes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

PREPARADO IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
		LD50	Rata	5800 mg/kg bw [1]
acetona,propan-2-ona,propanona	Oral	[1] Journal Pg. 609, 19		and Environmental Health. Vol. 15,
	Cutánea			
N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2	Inhalación			
		LD50	Rata	2740 mg/kg bw [1]
butanona,etil-metil-cetona	Oral	[1] Toxicolo 1971	ogy and Applie	d Pharmacology. Vol. 19, Pg. 699,
	Cutánea	LD50	Conejo	6480 mg/kg bw [1]

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 11 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

		_			
			[1] Shell	Chemical Comp	pany. Vol. MSDS-5390-4
N. CAS: 78-93-3	N. CE: 201-159-0	Inhalación			
			LD50	Rata	10800 mg/kg bw [1]
	Oral	[1] Acute Toxicity Data. Journal of the American College of Toxicology, Part B. Vol. 1, Pg. 196, 1992			
acetato de n-butilo		LD50	Conejo	>17600 mg/kg bw [1]	
		Cutánea	[1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 7, 1974		
			LC50	Rata	1.85 mg/l/4 h [1]
N. CAS: 123-86-4	N. CE: 204-658-1	Inhalación [1] Inhalation Toxicology. Vol. 9, Pg. 623, 1997			
			LD50	Rata	4300 mg/kg bw [1]
xileno (Mezcla de isómeros)		Oral	LDSO	Rata	1900 mg/kg bw [1]
			[1] AMA Archives of Industrial Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956		
			LD50	Conejo	> 1700 mg/kg bw [1]
		Cutánea	[1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 123, 1974		
			LC50	Rata	21,7 mg/l/4 h [1]
N. CAS: 1330-20-7	N. CE: 215-535-7	Inhalación		Material Data H I. 1, Pg. 123, 1	landbook, Vol.1: Organic Solvents, 974

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Cutánea) = 55.000 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

- d) sensibilización respiratoria o cutánea; Datos no concluyentes para la clasificación.
- e) mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.
- f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3:

- i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.
- j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO

Versión: 4 Página 12 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

	Ecotoxicidad				
Nombre	Tipo	Ensayo Especie		Valor	
		LC50	Pez	8300 mg/l (96 h) [1]	
	Peces	[1] Cairns, J.Jr., and A. Scheier 1968. A Comparison of the Toxicity of Some Common Industrial Waste Components Tested Individually and Combined. Prog.Fish-Cult. 30(1):3-8			
acetona,propan-2-ona,propanona	Invertebrados acuáticos	LC50 Crustáceo 8450 mg/l (48 h) [1] [1] Cowgill, U.M., and D.P. Milazzo 1991. The Sensitivity of Ceriodaphnia dubia and Daphnia magna to Seven Chemicals Utilizing the Three-Brood Test. Arch.Environ.Contam.Toxicol. 20(2):211-217. Canton, J.H., and D.M.M. Adema 1978. Reproducibility of Short-Term and Reproduction Toxicity Experiments with Daphnia magna and Comparison of the Sensitivity of Daphnia magna with Daphnia pulex and Daphnia cucullata in Short-Term Experiments. Hydrobiologia 59(2):135-140 (Used Reference 2018) EC50 Algas 7200 mg/l (96 h) [1]			
N. CAS: 67-64-1 N. CE: 200-662-2	Plantas acuáticas	Term Effect Different Tr	ts of 15 Chemicals of the control of	rative Study on the Short- on Fresh Water Organisms of ech.Inf.Serv., Springfield, VA	
	Peces	LC50 [1] Experim	Pimephales promelas nental result, 1998.	2993 mg/l (96 h) [1]	
butanona,etil-metil-cetona	Invertebrados acuáticos	LC50 [1] Experim	Dafnia magna nental result, 1977.	8890 mg/l (24 h) [1]	
N. CAS: 78-93-3 N. CE: 201-159-0	Plantas acuáticas		Pseudokirchnerell a subcapitata Guideline 201 (Alga, ased in 2006 guideli	2029 mg/l (96 h) [1] Growth Inhibition Test) ine.	
acetato de n-butilo	Peces	Brachydanic Toxicity of C Abwasser-F G.W., A.L.: Acute Toxic Saltwater F Data File)	o rerio and Leuciscu Chemicals and Wast Forsch. 51(2):49-52 Jennings, D. Drozdo City of 47 Industrial Ishes. J.Hazard.Ma	ison of the Sensitivity of us idus by Testing the Fish tewaters. Z.Wasser-(GER) (ENG ABS). Dawson, bwski, and E. Rider 1977. The Chemicals to Fresh and ter. 1(4):303-318 (OECDG	
	Invertebrados acuáticos	EC50 [1] publicat	Dafnia sp. tion, 1959	44 mg/l (48 h) [1]	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 13 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

	Plantas acuáticas	Desmodesmus subspicatus EC50 (reported as 674.7 mg/l (72 h) [1] Scenedesmus subspicatus)			
N. CAS: 123-86-4 N. CE: 204-658-1		[1] Method: other: algae growth inhibition test, according to Umweltbundesamt (German Federal Environment Agency) (proposal/draft, version February 1984)			
	Peces	LC50 Pez 15,7 mg/l (96 h) [1] [1] Bailey, H.C., D.H.W. Liu, and H.A. Javitz 1985. Time/Toxicity Relationships in Short-Term Static, Dynamic, and Plug-Flow Bioassays. In: R.C.Bahner and D.J.Hansen (Eds.), Aquatic Toxicology and Hazard Assessment, 8th Symposium, ASTM STP 891, Philadelphia, PA:193-212			
xileno (Mezcla de isómeros)	Invertebrados acuáticos	LC50 Crustáceo 8,5 mg/l (48 h) [1] [1] Tatem, H.E., B.A. Cox, and J.W. Anderson 1978. The Toxicity of Oils and Petroleum Hydrocarbons to Estuarine Crustaceans. Estuar.Coast.Mar.Sci. 6(4):365-373. Tatem, H.E. 1975. The Toxicity and Physiological Effects of Oil and Petroleum Hydrocarbons on Estuarine Grass Shrimp Palaemonetes pugio (Holthuis). Ph.D.Thesis, Texas A&M University, College Station, TX:133 p			
N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7	Plantas acuáticas				

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre		Bioacumulación				
		Log Pow	BCF	NOECs	Nivel	
dimetileter,éter dimetílico		0.1	_		Muy bajo	
N. CAS: 115-10-6	: 204-065-8	0,1			Muy bajo	
acetona,propan-2-ona,propanona		0.24	3		Muy bajo	
N. CAS: 67-64-1	N. CE: 200-662-2	-0,24	3		Muy bajo	
butanona,etil-metil-cetona		0.20			Muy bajo	
N. CAS: 78-93-3	N. CE: 201-159-0	0,29	_		Миу Бајо	
1-metoxi-2-propanol,éter monometílico del propilenglicol		0.44			Muny baja	
N. CAS: 107-98-2	N. CE: 203-539-1	-0,44	-	-	Muy bajo	
acetato de n-butilo		1 70		Muy bajo		
N. CAS: 123-86-4	N. CE: 204-658-1	1,78	-	-	Muy bajo	

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 14 de 17
Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo. No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU. Nº UN: UN1950

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 1950, AEROSOLES, 2.1, (D)

IMDG: UN 1950, AEROSOLES (TRICINC BIS(ORTOFOSFATO)), 2.1 (-42°C), CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATA (Aeronaves de pasajeros): PROHIBIDO

ICAO/IATA (Aeronaves de carga): UN 1950, AEROSOLES, 2.1

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 2

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: No aplicable.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 15 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

Etiquetas: 2.1



Número de peligro: No aplicable. ADR cantidad limitada: 1 L IMDG cantidad limitada: 120 ml ICAO cantidad limitada: No aplicable.

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-D,S-U Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV)

Subcategoría de producto (Directiva 2004/42/CE): Acabados especiales (Todos los tipos)

Fase I * (a partir del 01/01/2007): 840 g/l Fase II* (a partir del 01/01/2010): 840 g/l

(*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 73,7 % Contenido de COV: 685,4 g/l

Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P3a,E2

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los grupos de sustancias o de las mezclas

40. Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008.

Restricciones

- 1. No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como:
- brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
- nieve y escarcha decorativas,
- almohadillas indecentes (ventosidades),
- serpentinas gelatinosas,
- excrementos de broma,
- pitos para fiestas (matasuegras),
- manchas y espumas decorativas,
- telarañas artificiales,
- bombas fétidas.
- 2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580





Versión: 4 Página 16 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente: «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales». 3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1, letra a), de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2). 4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo
podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H220	Gas extremadamente inflamable.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4 Acute Tox. 4 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Aerosol 1 : Aerosol inflamable, Categoría 1

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2

Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Gas 1 : Gas inflamable, Categoría 1 Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2 Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3

STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Skin Irrit. 2: Irritante cutáneo, Categoría 2

Secciones modificadas respecto a la versión anterior:

1,3,5,11,12,14,16

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

0905 125 580

AVCAR APAREJO ALTO ESPESOR. GRIS OSCURO



Versión: 4 Página 17 de 17 Fecha de revisión: 27/11/2018 Fecha de impresión: 27/11/2018

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CEE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.